



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 199

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del del Gobierno Estatal, de los municipios y de sus entes públicos paraestatales y paramunicipales, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO II.-

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio 2017;
- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 24 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 4 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3386/2018, de fecha 24 de octubre de 2018.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

JUNTA INTERMUNICIPAL DE BOMBA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS						
Déficit Acumulado de Ingresos						
Del 01 Enero al 31 Diciembre del 2017						
Fuente de Ingresos	Egresos					Diferencia
	Retorno	Asignaciones y Restricciones	Montos de	Obligados	Recaudado	
	1	2	(1+2-3)	4	5	(5-4-3)
Ingresos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Comercio						
Capital						
Aprovechamientos						
Comercio						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	276,841,803.00	16,076,915.42	290,182,737.80	239,474,950.88	239,474,950.88	37,306,692.12
Participaciones y Aportaciones	22,750,435.00	7,432,136.00	30,182,564.00	30,182,564.00	30,182,564.00	7,432,136.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,640,044.00	9,246,776.42	33,886,820.42	33,886,820.42	33,886,820.42	9,246,776.42
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Total	324,232,122.00	0.00	324,232,122.00	303,844,815.30	303,844,815.30	20,487,776.70
Ingresos excedentes						
Estado Acumulativo de Déficit por Fuente de Financiamiento						
	1	2	(1+2-3)	4	5	(5-4-3)
Ingresos del Gobierno						
Ingresos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Comercio						
Capital						
Aprovechamientos						
Comercio						
Capital						
Participaciones y Aportaciones	22,750,435.00	7,432,136.00	30,182,564.00	30,182,564.00	30,182,564.00	7,432,136.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,640,044.00	9,246,776.42	33,886,820.42	33,886,820.42	33,886,820.42	9,246,776.42
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	276,841,803.00	16,076,915.42	290,182,737.80	239,474,950.88	239,474,950.88	37,306,692.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Total	324,232,122.00	0.00	324,232,122.00	303,844,815.30	303,844,815.30	20,487,776.70



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01 Enero al 31 Diciembre del 2017						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
JIAPAZ	324,232,122.00	-	324,232,122.00	309,694,393.99	299,502,475.32	14,537,728.01
Total del Gasto	324,232,122.00	-	324,232,122.00	309,694,393.99	299,502,475.32	14,537,728.01

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Zacatecas						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01 Enero al 31 Diciembre del 2017						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos	324,232,122.00	-	324,232,122.00	309,694,393.99	299,502,475.32	14,537,728.01
Total del Gasto	324,232,122.00	-	324,232,122.00	309,694,393.99	299,502,475.32	14,537,728.01



H. L. H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Zacatecas						
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01 Enero al 31 Diciembre del 2017						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
						6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	324,332,122.00	-	324,332,122.00	309,604,383.99	299,502,475.32	14,537,728.01
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto	324,332,122.00	-	324,332,122.00	309,604,383.99	299,502,475.32	14,537,728.01



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Descripción	UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS					
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Pagos
Participaciones	60,239,940.00	1,443,850.00	63,023,581.00	103,994,888.00	103,994,888.00	60,239,940.00
Repartimientos al Fondo de Desarrollo Participativo	50,107,000.00	388,110.00	647,340.00	1,047,340.00	1,047,340.00	50,107,000.00
Repartimientos al Fondo de Capital Trámite	26,000,000.00	438,370.00	27,389,890.00	37,389,890.00	37,389,890.00	26,000,000.00
Repartimientos Federales y Representativos	10,497,800.00	4,007,800.00	23,740,410.00	23,740,410.00	23,740,410.00	10,497,800.00
Fideicomisos	293,100.00	848,000.00	611,241.00	611,241.00	611,241.00	293,100.00
Pago de Estructura e Ingresos Locales	16,133,886.00	3,499,200.00	16,832,886.00	16,832,886.00	16,832,886.00	16,133,886.00
Materiales y Suministros	1,211,285.00	100,304.17	763,270.00	763,270.00	763,270.00	1,211,285.00
Materiales de Administración, Equipo de Computación y Artículos Oficiales	110,343.00	244,007.00	1,082,010.00	1,082,010.00	1,082,010.00	110,343.00
Alimentos e Insumos	111,000.00	412,114.00	643,776.00	643,776.00	643,776.00	111,000.00
Materiales de Mantenimiento de Instalaciones y Comunicaciones	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Productos Químicos, Fertilizantes y de Laboratorio	6,717,043.00	11,130,800.00	6,849,100.00	6,849,100.00	6,849,100.00	6,717,043.00
Contribuciones, Subsidios y Ayudas	787,100.00	240,800.00	907,907.00	907,907.00	907,907.00	787,100.00
Medicinas, Materiales, Productos de Protección y Artículos de Limpieza	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00	3,200,000.00
Materiales y Suministros para Mantenimiento	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Servicios	109,173,000.00	2,980,000.00	109,200,000.00	109,200,000.00	109,200,000.00	109,173,000.00
Servicios Básicos	289,700.00	57,000.00	416,000.00	416,000.00	416,000.00	289,700.00
Servicios de Asesoramiento	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00
Servicios de Mantenimiento, Reparación, Mantenimiento y Custodia	4,100,000.00	2,700,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00	4,100,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	400,000.00	1,100,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	400,000.00
Servicios de Transporte y Viajes	1,400,000.00	611,700.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,400,000.00
Servicios de Mantenimiento	17,000,000.00	9,371,700.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	17,000,000.00
Otros Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Transferencias	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Transferencias al Fondo del Sector Público	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Subsidios y Subvenciones	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Ayudas Económicas	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Préstamos y Subsidios	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Transferencias a Participaciones Municipales y Otros Municipios	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Transferencias al Exterior	100,000,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Mesas Muebles	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Muebles e Instalaciones	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Muebles y Equipo de Computación y Periféricos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Equipo e Instalaciones Móviles y de Laboratorio	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Equipo de Oficina y Seguridad	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Muebles, Otros Equipos e Instalaciones	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Ayudas Económicas	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Materiales y Suministros	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Ayudas Económicas	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Materiales Públicos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Materiales Públicos en Materia de Obras Públicas	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Materiales Públicos en Materia de Proyectos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Materiales Públicos y Artículos de Mantenimiento	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Inversiones y Participaciones	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Acciones y Participaciones de Capital	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Compra de Títulos y Valores	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Concesión de Préstamos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Otras Inversiones Financieras	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Participaciones y Aportaciones	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Participaciones	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Aportaciones	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Convenios	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Deuda Pública	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Amortización de la Deuda Pública	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Intereses de la Deuda Pública	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Comisiones de la Deuda Pública	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Gastos de la Deuda Pública	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Costo por Coberturas	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Apoyos Financieros	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeltas)	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total del Gasto	324,232,122.00	8.00	324,232,122.00	309,694,393.99	299,662,476.32	14,537,726.01

Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeltas)						
Total del Gasto	324,232,122.00	8.00	324,232,122.00	309,694,393.99	299,662,476.32	14,537,726.01



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$239,474,960.88	197,974,665.18	82.67%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	30,182,564.00		0.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,886,820.42	21,332,156.40	62.95%
TOTAL		\$303,544,345.30	\$219,306,821.58	72.25%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
BANORTE GASTO CORRIENTE Y RECAUDACIÓN ZACATECAS	821007003	355,353,345.58	133,590,112.32	37.59%
BANORTE RECAUDACIÓN GUADALUPE	823004443	90,216,760.84	90,216,760.84	100.00%
BANORTE NÓMINA	821034248	92,797,036.72	27,997,712.60	30.17%
BANORTE GODEZAC	855989073	35,738,179.24	33,906,985.33	94.88%
BANORTE PRÉSTAMOS AL PERSONAL	821034574	1,860,554.21	787,516.65	42.33%
BANORTE PRODDER	821028884	10,030,425.00	10,030,425.00	100.00%
BANORTE PRODI	459935441	827,884.71	827,884.71	100.00%
BANORTE PAGO EN LINEA	305418845	461,346.80	461,346.80	100.00%
BANORTE CULTURA DEL AGUA	329846202	2,100,000.00	2,100,000.00	100.00%
BANORTE SAMA COLECTOR POCONES	489235139	449,592.50	447,344.53	99.50%
BANCO DEL BAJIO	14167590201	98,329.00	98,329.00	100.00%
HSBC	228-1000549	605,107.42	529,474.14	87.50%
SANTANDER	51-35400039-2	236,404.52	191,898.52	81.17%
SANTANDER	65-50080496-5	25,521.32	25,300.92	99.14%
SCOTIABANK INVERLAT	2030000401-4	177,345.70	116,822.60	65.87%
BANAMEX	70116725922	5,766.55	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$590,983,600.11	\$301,327,913.96	50.99%

El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$143,480,232.56	\$143,480,232.56	\$ 0.00	\$ 0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7583216.14	174,256,698.94	174,446,123.05	-189,424.11	7,393,792.03
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	35,038,154.23	83,360,291.26	88,046,135.01	-4,685,843.75	30,352,310.48
TOTAL	\$ 42,621,370.37	\$ 401,097,222.76	\$ 405,972,490.62	-\$ 4,875,267.86	\$ 37,746,102.51

FUENTE: SISTEMA DE MICROSOFT DYNAMICS NAV

I) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.87
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.26
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	6.63

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo la JIAPAZ en la entrega de su información, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable. Con respecto a la documentación comprobatoria, esta fue calificada con el 100% de cumplimiento, ya que este organismo no la remite a la ASE, fiscalizándose su domicilio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-791/2019, de fecha 26 de abril de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	SUBSISTENTES		MONTO
				Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones Sin Daño Patrimonial	10	1	1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
			6	Integración de Expediente de Investigación	6	
			7	Recomendación	7	
Pliego de Observaciones con Daño Patrimonial	3	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3	\$1,019,907.24
Subtotal	13	1	17		17	
Acciones Preventivas						
Recomendación	5	1	4	Recomendación	4	
Subtotal	5	1	4		4	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las autoridades de la JIAPAZ con el propósito de establecer medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces,



para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (3) TRES EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17-JIAPAZ-003, RP-17-JIAPAZ-006 y RP-17-JIAPAZ-007, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$1,019,907.24 (UN MILLÓN DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 24/100 M.N.)**.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales y de la JIAPAZ con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (3) TRES EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17-JIAPAZ-003, RP-17-JIAPAZ-006 y RP-17-JIAPAZ-007, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$1,019,907.24** (UN MILLÓN DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 24/100 M.N.).



SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO